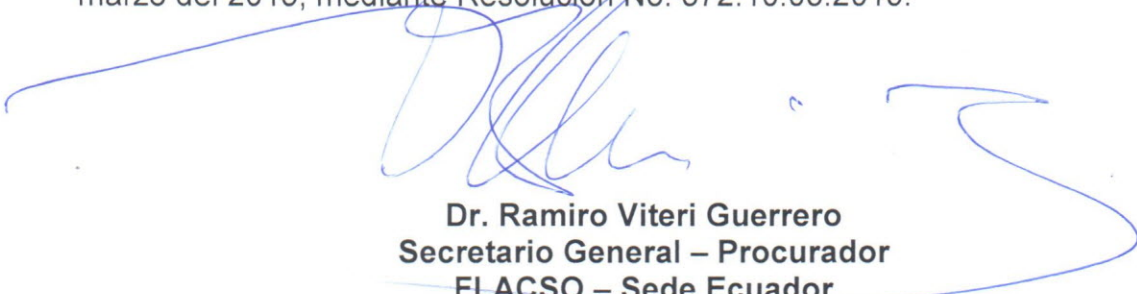


Política de Estancias Doctorales

- 1). Muchos estudiantes doctorales de FLACSO-Ecuador cuentan con un Asesor o Co-asesor de tesis externo. Si bien pueden comunicarse con ellos vía Skype, sería fructífero que pudieran pasar una temporada bajo la supervisión directa de los mismos.
- 2). Con este fin, la Coordinación de Investigación propone el establecimiento de una ayuda para estancias doctorales, la cual permitirá a los estudiantes doctorales realizar visitas a las universidades extranjeras donde están ubicados sus Asesor/Co-asesor de tesis externo. La Ayuda de Estancia Doctoral consistirá en otorgar hasta 2000 dólares para cubrir los pasajes y para un seguro de salud válido en el extranjero. El estudiante se beneficiará de esta ayuda una sola vez durante sus estudios doctorales y la ayuda se otorgará para estancias de al menos un mes.
- 3). Para solventar los gastos de alojamiento y alimentación durante la estancia, el beneficiario de la ayuda se apoyará en su estipendio doctoral.
- 4). Es necesario aclarar que el propósito de la estancia doctoral es contar con la supervisión directa del Asesor/Co-asesor externo de tesis y no tomar cursos sea como oyente o por créditos.
- 5). La Ayuda de Estancia Doctoral no excluye ser beneficiario de las Ayudas de Tesis Doctorales.
- 6). Las Ayudas de Estancia Doctoral serán asignadas por el Comité Académico Fiduciario que administra los fondos respectivos, el cual fijará las condiciones para el otorgamiento de las ayudas.

CERTIFICO: Que el documento que antecede, fue aprobado en reunión del Consejo Académico de FLACSO Sede Ecuador, celebrada en Quito el 10 de marzo del 2015, mediante Resolución No. 372.10.03.2015.



Dr. Ramiro Viteri Guerrero
Secretario General – Procurador
FLACSO – Sede Ecuador